

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de marzo del 2024

OFICIO N° 0105-2023-2024/GPPF-CR

Señor:

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO RETIRO DE PROYECTOS DE
LEY 04525/2022-CR Y 03261/2022-CR

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; y solicitarle se sirva retirar los siguientes Proyectos de ley de la autoría del Congresista Arturo Alegría García:

- 04525/2022-CR Ley de congelamiento de deudas de personas naturales y MYPES afectadas por desastres naturales y conflictos sociales
- 03261/2022-CR Ley que otorga el reconocimiento de "Defensor de la Patria" al personal militar, policial y civiles que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años, 1978, 1981 y 1995

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

Congresista de la República

Portavoz Titular

Grupo Parlamentario Fuerza Popular



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2024 16:32:52-05

RU. 1429720

Lima, 05 de marzo de 2024

OFICIO N° 102-2023-2024-LAAG-CR

Señor Congresista
EDUARDO CASTILLO RIVAS
Vocero de la bancada Fuerza Popular
Presente.-

Asunto: Retiro de proyectos de ley presentados

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle gestionar ante quien corresponda el retiro de los siguientes proyectos de ley de mi autoría:

1. **04525/2022-CR:** Ley de congelamiento de deudas de personas naturales y MYPES afectadas por desastres naturales y conflictos sociales.
2. **03261/2022-CR:** Ley que otorga el reconocimiento de "Defensor de la patria" al personal militar, policial y civiles que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años de 1978, 1981 y 1995.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/03/2024 16:20:42-0500





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 07 de marzo del 2024

Visto el Oficio N° 0105-2023-2024/GPFP-CR, suscrito por el señor congresista Eduardo Castillo Rivas, Vocero Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, quien solicita retirar el Proyecto de Ley N° 03261/2022-CR, de autoría del congresista Arturo Alegría García, por tanto, **TENGASE POR RETIRADO** el Proyecto de Ley.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 8 de marzo de 2024

Oficio 1220-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

PATRICIA CHIRINOS VENEGAS

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle el Oficio 480-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 3261/2022-CR, de autoría del congresista Arturo Alegría García, mediante el cual se propone la ley que otorga el reconocimiento de "Defensor de la Patria" al personal militar, policial y civiles que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años de 1978, 1981 y 1995, en razón a lo solicitado por el directivo portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

143 3744.